PETROLEOS Y MAQUINARIAS S.A. PETROMAXSA <

Guayaguil, 25 de Junio del 2018

Señora Isabel Veronica Mayorga Costa Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía PETROLEOS Y MAQUINARIAS S.A. PETROMAXSA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La Compañía PETROLEOS Y MAQUINARIAS S.A. PETROMAXSA se Constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 23 de Junio del 2006 ante el señor Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Doctor Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez, debidamente registrada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 29 de agosto del 2006.

Muy Atentamente

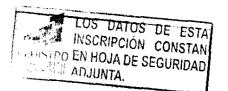
Jelle Van der Meer SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PETROLEOS Y MAQUINARIAS S.A. PETROMAXSA, para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 25 de Junio del 2018

Isabel Mayorga Costa
Sra. Isabel Veronica Mayorga Costa

GERENTE GENERAL

CI. 1711593028



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.793 FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2018 HORA DE REPERTORIO:15:69

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PETROLEOS Y MAQUINARIAS S.A. PETROMAXSA, a favor de ISABEL VERONICA MAYORGA COSTA, de fojas 36.065 a 36.068, Registro de Nombramientos número 10.160.

ORDEN: 37793

Guayaquil, 26 de julio de 2018

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE SC. - BIDO

REC!BIDO

HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte